

INDIGO STAFF

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) invitó a las personas ciudadanas residentes en el extranjero, en prisión preventiva, en estado de postración y a sus cuidadoras primarias a registrar proyectos que serán elegidos en la Consulta de Presupuesto Participativo 2026-2027.

El registro de proyectos concluirá el próximo 24 de febrero, periodo en el que las personas ciudadanas que pertenezcan a estos grupos y que así lo deseen podrán registrar sus proyectos en línea o de manera presencial, según sea el caso.

En lo que respecta a las personas en prisión preventiva, el IECM trabaja en coordinación con las autoridades del Sistema Penitenciario de la Ciudad de México para establecer convenios de apoyo y colaboración que faciliten el registro de proyectos, con el propósito de garantizar su derecho a participar en la Consulta, de conformidad con los principios de inclusión, legalidad, libertad y no discriminación.

SE IMPLEMENTARÁ FORMATO SIMPLIFICADO

Asimismo, se implementará un formato simplificado para la presentación de propuestas, conforme a las circunstancias

IECM invita a registrar proyectos de Presupuesto Participativo

Se implementará un formato simplificado para la presentación de propuestas, conforme a las circunstancias particulares



El IECM invitó a las personas ciudadanas residentes en el extranjero, en prisión preventiva, en estado de postración y a sus cuidadoras primarias a registrar proyectos.

particulares de este sector, y se realizarán las acciones necesarias para identificar la unidad territorial correspondiente, siempre que cumplan con los requisitos legales establecidos.

Conforme a la Convocatoria Única para la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027,

las personas ciudadanas en situación de prisión preventiva podrán registrar proyectos en la unidad territorial de su preferencia.

En cuanto a las personas en estado de postración y sus cuidadoras primarias, el Instituto cuenta con medidas de accesibilidad como el uso de un formato simplificado para el registro de proyectos y de así requerirlo, po-

drán ser asistidas personalmente por personal de las Direcciones Distritales del IECM, para garantizar su derecho a participar.

Para poder participar, las personas en este supuesto deberán estar inscritas en la Lista Nominal de Electores en Estado de Postración de la Ciudad de México, con corte al 15 de febrero de 2026.

Conforme a lo establecido en la Convocatoria Única, las personas ciudadanas en estado de postración y sus cuidadoras primarias podrán registrar proyectos en la unidad territorial en que habiten.

Por otra parte, las personas originarias de la Ciudad de México que residen en el extranjero podrán registrar proyectos a través del Sistema de Registro de Proyectos de Presupuesto Participativo, eligiendo la unidad territorial de su preferencia y cumpliendo con los requisitos de inscripción en la Lista Nominal de Electores Residente en el Extranjero de la Ciudad de México, con corte al 15 de marzo de 2026.

El IECM brindará información y orientación permanente a la comunidad.

FOTO: ESPECIAL